



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

G
A
D
E
-
D
E
R
E
C
H
O

**GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y
DIRECCIÓN DE EMPRESAS-DERECHO
(DOBLE GRADO ADE-DERECHO)**

GUÍA DEL ESTUDIANTE



CURSO 2023-2024

ÍNDICE

1. Plan de estudios.....	3
1.1. Configuración del currículum del estudiante.....	3
1.2. Información académica.....	4
1.3. Estructura del plan de estudios.....	4
2. Información académica y administrativa de especial interés para el estudiante	10
2.1. Plazos de interés.....	10
2.2. Normas de permanencia de la Universidad de Granada.....	10
2.3. Evaluación única final.....	11
2.4. Convocatorias.....	11
2.5. Compensación de asignatura.....	11
2.6. Reconocimientos.....	12
2.7. Asignatura Prácticas Externas (Optativa GADE).....	12
2.8. Trabajo de Fin de Grado.....	13
2.9. Algunas recomendaciones.....	14
3. Horarios.....	15
4. Convocatorias de exámenes.....	30

1. Plan de estudios

1. PLAN DE ESTUDIOS

1.1. CONFIGURACIÓN DEL CURRÍCULUM DEL ESTUDIANTE

Los planes de estudio de los títulos universitarios oficiales tienen unas directrices comunes como son el cómputo del haber académico por créditos, por una parte y, por otra, la ordenación de los contenidos de dichos planes en distintos bloques, que en el caso de los títulos de grado son los siguientes:

- **Materias básicas:** constituyen los conocimientos básicos y fundamentales de la rama de conocimiento a la que se adscribe el título. Estas materias se concretan en asignaturas de 6 créditos cada una y son ofertadas en la primera mitad del plan de estudios.
- **Materias obligatorias:** son los contenidos formativos determinados discrecionalmente por la Universidad en sus planes de estudios con la característica de ser obligatorios para el estudiante.
- **Materias optativas:** son los contenidos formativos determinados discrecionalmente por la Universidad en sus planes de estudios con la característica de ser opcional para el estudiante. Existe un amplio margen de optatividad en consonancia con los objetivos y competencias establecidas en cada título, como es atender la diversidad del alumnado a la hora de trazar sus propios itinerarios formativos.
- Además, los estudiantes de la titulación de grado han de realizar un **trabajo de fin de grado**. De acuerdo con los objetivos y contenidos establecidos en las materias de carácter obligatorio y formación básica, los estudiantes deberán realizar, defender y presentar un trabajo-memoria que suponga la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas a lo largo de la formación, y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional del perfil de estudios. Este trabajo se concretará por la presentación y defensa de un proyecto de fin de grado consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas. Para poder matricularse en la asignatura relativa al trabajo de fin de grado el estudiante deberá cumplir los requisitos establecidos para cada título.
- **Prácticas externas:** son un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción y la experiencia para permitir la adquisición e integración de destrezas y conocimientos. De acuerdo con los objetivos establecidos en los módulos, de carácter obligatorio y formación básica, los estudiantes deberán realizar las prácticas desarrollando las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cinco años de estudios. Las prácticas deben permitir a los estudiantes, entre otras actividades, descubrir, analizar y comprender el contexto y los procesos de gestión en las organizaciones, instituciones y empresas. Las prácticas deben desarrollarse en instituciones y empresas que tengan convenios con la Universidad de Granada. Nótese que, en GADE, las prácticas externas tienen **carácter optativo** mientras que en el grado en Derecho tienen un carácter obligatorio; se realizarán durante el último curso del grado. Para poder inscribirse en las prácticas el estudiante deberá cumplir con los requisitos establecidos para cada título.
- **Idiomas:** en virtud de los acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, **los estudiantes que cursen este grado deberán acreditar, antes de la obtención del título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior**, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

1.2. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho (Doble Grado ADE-Derecho)

Se trata de un diseño curricular que permite simultanear las dos titulaciones, GADE y Grado en Derecho, obteniendo finalmente los dos títulos. La duración prevista se estima en cinco años, con 380 créditos.

Por lo que se refiere a los idiomas ha de acreditarse un nivel B1 de idioma extranjero para la obtención del título. La propia Universidad establecerá el sistema de acreditación.

Plazas ofertadas: 135

Salidas Profesionales:

- GADE: dirección de producción en cualquier tipo de empresas (excepto industriales); jefe/a de asesoría y asesor/a; jefe/a de administración; director/a y jefe/a de importación y exportación; director/a, jefe/a o técnico/a de compras y ventas; director/a de sucursal bancaria; gerente; consejero/a empresarial; profesor/a en enseñanzas medias y universidad; investigador/a en universidades. Pueden trabajar en el sector público (tanto nacional, regional y local como en organismos internacionales) e igualmente pueden recurrir al autoempleo.
- Grado en Derecho: el graduado/a en Derecho tiene la opción de encaminar su carrera tanto en el sector público, privado, como en el ejercicio liberal de la profesión. Se puede asesorar y representar a particulares e instituciones ante situaciones concretas dentro de sus competencias. Dentro de la administración pública destacan las carreras judicial y fiscal; procurador/a de tribunales; secretario/a judicial; notario/a; registrador/a; abogado/a del Estado; letrado/a del Parlamento; inspector/a de trabajo; inspector/a de Hacienda; técnico/a de la administración. La docencia también es una de las salidas profesionales a la que se puede optar.
- Como titulación conjunta, pueden dedicar su actividad en los gabinetes jurídicos de entidades financieras, empresas y resto de organizaciones en general.

1.3. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este apartado se presentan, en primer lugar, una descripción del acuerdo de simultaneidad de los estudios Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho y, en segundo lugar, un cuadro con el esquema temporal diseñado en dicho acuerdo.

CUADRO 1. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS DE CADA GRADO POR CURSO

Curso	Grado			Total
	ADE (1º semestre+2º semestre)	Derecho (1º semestre+2º semestre)	Optatividad y Trabajo fin de grado	
Primero	18+18	18+18		72
Segundo	24+18	18+18		78
Tercero	18+18	22+22		80
Cuarto	18+24	17+13	6	78
Quinto	18+6	13+14	15 (optativos)+ 6 (trabajo fin de grado)	72

Los planes de estudios contienen 72 créditos de **formación básica** en GADE y 60 créditos de formación básica en el Grado en Derecho. Si bien, al ser 12 créditos convalidables, el estudiante deberá de cursar 66 créditos de formación básica en GADE y 54 créditos de formación básica en Derecho.

Los planes de estudios contienen, además, 120 créditos de **formación obligatoria** en GADE y 113 créditos de formación obligatoria en el Grado en Derecho. Si bien, al ser 6 créditos convalidables,

el estudiante deberá cursar 114 créditos de formación obligatoria en GADE y 113 créditos de formación obligatoria en Derecho. A estos créditos de formación obligatoria hay que sumarles los correspondientes a las prácticas (**Practicum**) del Grado en Derecho (6 créditos) que tienen un carácter obligatorio.

En lo que respecta a la **optatividad**, el plan de estudios contempla la oferta de hasta 37 materias de 8, 6, 4 y 3 créditos, según la asignatura, más la posibilidad de realizar prácticas externas optativas en GADE (12 créditos) (véase Cuadro 2). Esto supone una oferta total de optatividad de 211 créditos, de los cuales el estudiante deberá cursar 21. Así, se deja un amplio margen de optatividad en consonancia con los objetivos y competencias establecidas en el título, en concreto, atender la diversidad del alumnado a la hora de trazar sus propios itinerarios formativos. No obstante, para cursar las **prácticas externas de GADE** (12 créditos optativos) es necesario haber superado los 72 créditos básicos de GADE y 90 créditos obligatorios de GADE.

Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la **participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación** hasta un máximo de 12 créditos.

Respecto al **trabajo de fin de grado**, de acuerdo con el Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada y la Memoria de Verificación de los Grados, el o la estudiante del Doble Grado en ADE y Derecho deberá haber superado:

1. En el Grado en Administración y Dirección de Empresas, 168 créditos con la siguiente distribución:
 - al menos, 60 créditos de formación básica,
 - al menos, 90 créditos de carácter obligatorio
 - el resto, en su caso, se podrá completar con optatividad, hasta un máximo de 18 créditos.
2. En el Grado en Derecho, 168 créditos, de los cuales, 60 deben ser de formación básica. Además, se debe haber superado todas las asignaturas de primer curso correspondientes a este Grado.
3. En el momento de matricular el TFG, el estudiante o la estudiante se deberá matricular del total de los créditos que le falten para finalizar el Doble Grado.

Por lo que se refiere a los **idiomas**, en virtud de los acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, **los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del Título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior**, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Más información en <http://sl.ugr.es/0dnQ>.

CUADRO 2: RELACIÓN DE OPTATIVAS A ELEGIR

OPTATIVAS DE ADE*	
Asignatura	Créditos
Análisis y Control de Costes	6
Auditoría de Estados Financieros	6
Comercio Exterior	6
Comunicación Comercial	6
Dirección de la Innovación y la Tecnología	6
Dirección de Operaciones II	6
Dirección de Recursos Humanos II	6
Distribución Comercial	6
Gestión de Empresas en el Marco Internacional	6
Gestión de la Calidad Empresarial	6
Gestión Medioambiental de la Empresa	6
Investigación de Mercados	6
Organización Industrial: Evidencias Históricas	6
Planificación y Valoración de Empresas	6
Prácticas externas	12
Total créditos optativos ADE	96
OPTATIVAS DERECHO	
Asignaturas	Créditos
Arbitraje y Proceso Civil	4
Argumentación Jurídica	3
Contratación Internacional	6
Contratación Privada	8
Contratación Pública	3
Derecho Autonómico de Andalucía	4
Derecho de Daños	6
Derecho de Sociedades y otros operadores del mercado	6
Derecho Inmobiliario y Registral	8
Derecho Internacional de los Derechos Humanos	4
Derecho Internacional Económico	4
Derecho Local	6
Derecho Penal de la Empresa	4
Derecho Penal de la Función Pública	3
Derecho Penal de la Ordenación del Territorio y Medio Ambiental	4
Derecho Urbanístico y Ambiental	6
Fiscalidad Empresarial	6
Haciendas Territoriales	6
Proceso Administrativo	6
Proceso Laboral	4
Procesos Constitucionales	4
Propiedad Industrial, Intelectual y Ordenación de Mercado	6
Seguridad Social en la Gestión Empresarial	4
Total créditos optativos Derecho	115
TOTAL CRÉDITOS OPTATIVOS DEL DOBLE GRADO	211

*Se recomienda consultar en la guía del estudiante del Grado en Administración y Dirección de Empresas la información relativa a las asignaturas optativas ofertadas (horarios y fechas de exámenes).

CUADRO 3: ESTRUCTURA DEL DOBLE GRADO POR CURSOS Y SEMESTRES**

PRIMER CURSO							
PRIMER SEMESTRE	Titulac.	Carácter	CR.	SEGUNDO SEMESTRE	Titulac.	Carácter	CR.
Matemáticas	ADE	BAS	6	Introducción al Derecho	ADE	BAS	6
Fundamentos de Dirección y Administración de Empresas	ADE	BAS	6	Microeconomía	ADE	BAS	6
Economía Política	ADE	BAS	6	Historia del Desarrollo Económico Mundial Contemporáneo	ADE	BAS	6
Historia del Derecho	DER	BAS	6	Matemáticas Empresariales	ADE	OBL	6
Derecho Romano	DER	BAS	6	Teoría del Derecho	DER	BAS	6
Derecho Constitucional I	DER	BAS	6	Derecho Civil I	DER	BAS	6
				Derechos Humanos, Igualdad y sistemas de Protección	DER	BAS	6
Total			36	Total			36
SEGUNDO CURSO							
TERCER SEMESTRE	Titulac.	Carácter	CR.	CUARTO SEMESTRE	Titulac.	Carácter	CR.
Introducción al Marketing	ADE	BAS	6	Contabilidad General	ADE	BAS	6
Técnicas Cuantitativas I	ADE	BAS	6	Técnicas Cuantitativas II	ADE	BAS	6
Introducción a las Operaciones Financieras	ADE	BAS	6	Dirección Comercial	ADE	OBL	6
Macroeconomía	ADE	BAS	6	Derecho Penal I	DER	BAS	6
Derecho Administrativo I	DER	BAS	6	Derecho Procesal I	DER	BAS	6
Economía Política	DER	BAS	6	Derecho Civil II	DER	OBL	6
Derecho de la Libertad Religiosa	DER	OBL	6				
Derecho Constitucional II	DER	OBL	6				
Total			42	Total			36
TERCER CURSO							
QUINTO SEMESTRE	Titulac.	Carácter	CR.	SEXTO SEMESTRE	Titulac.	Carácter	CR.
Contabilidad Financiera I	ADE	OBL	6	Contabilidad Financiera II	ADE	OBL	6
Dirección y Administración de Empresas	ADE	OBL	6	Análisis de Operaciones Financieras	ADE	OBL	6
Econometría	ADE	OBL	6	Métodos Cuantitativos	ADE	OBL	6
Derecho Civil III	DER	OBL	6	Derecho Penal II	DER	OBL	8
Derecho Administrativo Especial	DER	OBL	8	Derecho Procesal II	DER	OBL	8
Derecho Internacional Público	DER	OBL	8	Instituciones y Derecho de la Unión Europea	DER	OBL	6
Total			40	Total			40

CUARTO CURSO							
SÉPTIMO SEMESTRE	Titulac.	Carácter	CR.	OCTAVO SEMESTRE	Titulac.	Carácter	CR.
Contabilidad de Gestión	ADE	OBL	6	Análisis de Estados Financieros	ADE	OBL	6
Derecho Fiscal	ADE	OBL	6	Dirección de Recursos Humanos I	ADE	OBL	6
Dirección de Operaciones I	ADE	OBL	6	Organización de Empresas	ADE	OBL	6
Economía Mundial	ADE	OBL	6	Economía Española	ADE	OBL	6
Derecho Mercantil I	DER	OBL	8	Derecho Civil IV	DER	OBL	6
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	DER	OBL	9	Derecho Financiero I	DER	OBL	7
Total			35	Total			37
+ 6 CRÉDITOS DE OPTATIVIDAD ADE/DERECHO							

QUINTO CURSO							
NOVENO SEMESTRE	Titulac.	Carácter	CR.	DÉCIMO SEMESTRE	Titulac.	Carácter	CR.
Dirección Estratégica I	ADE	OBL	6	Dirección Estratégica II	ADE	OBL	6
Dirección Financiera	ADE	OBL	6	Derecho Internacional Privado	DER	OBL	8
Creación de Empresas	ADE	OBL	6	Prácticum	DER	OBL	6
Derecho Financiero II	DER	OBL	7	Trabajo Fin de Grado	ADE/DER	OBL	6
Derecho Mercantil II	DER	OBL	6				
Total			31	Total			26
+ 15 CRÉDITOS DE OPTATIVIDAD ADE/DERECHO							

****Las asignaturas que aparecen en una fuente de otro color en el cuadro no han de cursarse, se reconocen al cursar la equivalente en la otra titulación.**

2. Información académica y administrativa de especial interés para el estudiante

2. INFORMACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE ESPECIAL INTERÉS PARA EL ESTUDIANTE

2.1. PLAZOS DE INTERÉS DE LA FCCEE

Los plazos de interés de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales para el curso académico podrán consultarse en la sección "Estudiantes" de la página web del Centro (<http://fccee.ugr.es>).

Entre otros, se incluyen en esta página web los plazos referidos a cuestiones académicas importantes para el estudiante como las que se citan a continuación:

- Plazos de automatrícula.
- Plazo de matrícula presencial por razones justificadas.
- Plazos de autoalteración de matrícula.
- Plazos de anulación de matrícula.
- Plazos de solicitud de becas.
- Plazo de solicitud de reconocimiento de créditos
- Plazos de solicitud por coincidencia de exámenes para cada una de las convocatorias.
- Plazo de solicitud de presentación a la convocatoria especial de noviembre.
- Plazos de solicitud de compensación curricular.

2.2. NORMAS DE PERMANENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Las cuestiones más significativas contempladas en estas normas de permanencia se resumen a continuación. Para más información debe consultarse las "Normas de Permanencia para estudiantado de las enseñanzas oficiales de Grado y Máster universitario", aprobadas en la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 28 de junio de 2016 (BOUGR núm. 109, de 8 de julio de 2016) y la modificación de sus capítulos 5, 7 y 10 aprobada por Acuerdo del Consejo Social de 28 de junio de 2018 (BOUGR núm. 133, de 6 de julio de 2018)

- **Convocatorias:** la Universidad de Granada garantizará un mínimo de dos convocatorias por curso académico para la evaluación de una determinada asignatura. Para su superación el estudiante dispondrá de un máximo de 6 convocatorias, entre ordinarias y extraordinarias.

- Para el cómputo del máximo de 6 convocatorias **se tendrán en cuenta solo aquellas convocatorias de evaluación a las que el estudiante se haya presentado** y figure su calificación en la correspondiente acta, **sin que se entienda por calificación la anotación de "No Presentado"**.
- Los estudiantes que no **superen la asignatura en la sexta convocatoria de evaluación no podrán permanecer en este Grado en la Universidad de Granada**, salvo que el estudiante esté en condiciones de ejercer el **derecho a la compensación** curricular contemplado en la Normativa de evaluación y calificación de la Universidad.
- **Permanencia en los estudios iniciados:** para poder proseguir sus estudios, los estudiantes de nuevo ingreso matriculados en cualquier titulación oficial de grado de la Universidad de Granada **deberán aprobar como mínimo 6 créditos del primer curso del plan de estudios** correspondiente. Al término de su **segundo año académico** en una titulación, para poder proseguir sus estudios en la misma, el estudiante deberá haber aprobado como mínimo **18 créditos** en el caso del estudiante a tiempo completo, o **12 créditos**, en el caso del estudiante a tiempo parcial.
- **Plazo de permanencia en el Grado:** los estudiantes con dedicación a tiempo completo matriculados en los **grados impartidos en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales** dispondrán como máximo de **siete años** de matrícula en la titulación para finalizar sus estudios, salvo en los acuerdos de **doble titulación** que será de **9 años**. No obstante, los estudiantes a los que les quede para finalizar sus estudios un máximo del 5% de los créditos o 2 asignaturas con un máximo de 15 créditos, excluyendo el TFG, dispondrán, por una sola vez, de un curso académico adicional para finalizar sus estudios.

2.3. EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Los estudiantes podrán solicitar una evaluación única final por razones justificadas, a través del procedimiento electrónico, a la Dirección del Departamento de la asignatura para la que se solicita dicha evaluación en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o, en su caso, en las dos primeras semanas desde el día en que efectivamente quede matriculado.

Para más información debe consultarse el **Capítulo IV de la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada**, aprobada en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y cuya última modificación fue aprobada por los Acuerdos de Consejo de Gobierno en la sesión de 26 de octubre de 2016 (BOUGR nº 112, de 9 de noviembre de 2016).

2.4. CONVOCATORIAS

Los estudiantes matriculados en la Universidad de Granada tendrán derecho a dos convocatorias de evaluación, una ordinaria y otra extraordinaria, por asignatura y curso académico.

Además, los estudiantes dispondrán de una **convocatoria especial**, que podrán solicitar en el plazo establecido siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- Haber estado matriculado en cursos anteriores en la asignatura para la que se solicita dicha convocatoria. Este requisito no será aplicable al trabajo fin de grado; en este caso se podrá solicitar convocatoria especial sin haber estado matriculado previamente.
- Estar pendiente de superar un máximo de 30 créditos para finalizar sus estudios de grado, sin tener en cuenta en este cómputo el trabajo de fin de grado.

En caso de no superar la asignatura en esta convocatoria especial, el estudiante dispondrá solo de una de las dos convocatorias restantes del curso académico.

Para más información debe consultarse el **Capítulo V de la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada**, aprobada en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y cuya última modificación fue aprobada por los Acuerdos de Consejo de Gobierno en la sesión de 26 de octubre de 2016 (BOUGR nº 112, de 9 de noviembre de 2016).

2.5. COMPENSACIÓN DE ASIGNATURA

Podrán solicitar la compensación curricular los estudiantes a los que les falte una única asignatura para finalizar los estudios, sin tener en cuenta en este cómputo el trabajo fin de grado, y siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar matriculado en la asignatura objeto de la compensación curricular (en caso de que el estudiante solicite la compensación cuando haya agotado las seis convocatorias, este requisito no será de aplicación).
- Haber cursado al menos el 60% del plan de estudios de su titulación en la Universidad de Granada.
- Haber agotado, al menos, cuatro convocatorias.
- Haber obtenido en al menos dos de estas convocatorias una calificación final igual o superior a 3 puntos sobre 10.

Para más información debe consultarse el **Capítulo VIII de la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada**, aprobada en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y cuya última modificación fue aprobada por los Acuerdos de Consejo de Gobierno en la sesión de 26 de octubre de 2016 (BOUGR nº 112, de 9 de noviembre de 2016).

2.6. RECONOCIMIENTOS

El estudiante deberá consultar el **Título II (Reconocimiento y Transferencia de Créditos) del Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada**, aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 23/07/2021 (BOUGR nº 171, de 28 de julio de 2021).

En este sentido, el estudiante deberá considerar que los reconocimientos de formación básica recogidos en dicha normativa y que afecten a las **asignaturas de GADE** deberán solicitarse en la secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales **al inicio del primer curso académico** en el que el estudiante comienza sus estudios en esta Facultad.

2.7. ASIGNATURA PRÁCTICAS EXTERNAS (OPTATIVA GADE)

El estudiante podrá cursar **prácticas en empresas** de carácter optativo en instituciones y empresas que hayan formalizado o formalicen un convenio con la Universidad de Granada. Su objetivo será aplicar y completar los conocimientos adquiridos en su formación académica, facilitando su empleabilidad y fomentando su capacidad de emprendimiento.

Para conocer todas las cuestiones relativas al procedimiento a seguir para realizar las prácticas en empresas puede consultarse el **Manual de Preguntas Frecuentes** sobre prácticas externas (disponible en <https://fccee.ugr.es/estudiantes/practicas-externas>). Estas prácticas podrán ser reconocidas por la asignatura optativa denominada "Prácticas Externas" del plan de estudios, siempre y cuando el estudiante cumpla con los requisitos que se detallan en el punto siguiente.

Antes del inicio de las prácticas en la empresa, el estudiante deberá personarse en la secretaría de la Facultad y presentar la documentación que acredite haber sido aceptado para realización de dichas prácticas. **En la secretaría de la Facultad se procederá a:**

1. Realizar los trámites para la asignación de un tutor/a académico que velará por el normal desarrollo de las mismas.
2. Determinar si procede o no, a petición del estudiante, la matriculación de la asignatura "Prácticas Externas" (ofertada en 4º curso, hasta 12 créditos optativos). Para este fin, se exigirá, entre otras cuestiones:
 - a) Que el estudiante haya superado, en el caso del Grado en Administración y Dirección de Empresa, **72 créditos de carácter básico** y, al menos, **90 créditos de carácter obligatorio**.
 - b) Que las prácticas tengan una duración de, al menos, **360 horas ininterrumpidas** (se considerarán las prórrogas que se vayan a realizar).
 - c) Cuando no se reúnan los requisitos expuestos en el apartado a) o b) se podrán iniciar y realizar las prácticas en la empresa (asignándole un tutor/a académico), pero el estudiante no se podrá matricular de la asignatura de prácticas externas. No obstante, será admisible que el requisito de "créditos mínimos superados" a que se refiere el apartado a) se cumpla con posterioridad al inicio las prácticas, en cuyo caso el cómputo de las 360 horas exigidas a que se refiere el apartado b) comenzará, no desde su inicio, sino desde la fecha que se cumple dicho requisito y hasta la finalización de las mismas. En este caso, la asignatura "Prácticas Externas" se podrá matricular personándose nuevamente en la secretaría de la Facultad a partir del momento en el que se reúnan los requisitos exigidos.

Ante la incertidumbre de ser aceptado por una empresa para la realización de las prácticas, el estudiante puede optar también por matricular dos asignaturas optativas, preferentemente de 2º semestre. En este caso, **se podrá permutar** la matrícula de dichas optativas por la correspondiente a las "prácticas externas" cuando cumpla los requisitos de matrícula de esta última asignatura, y dicha matrícula se realice antes del 15 de enero (cuando las optativas sean de primer semestre) o

antes del 29 de mayo (cuando sean del segundo). Transcurrido estos plazos, no podrá realizarse dicha permuta y, el estudiante podrá matricularse en la asignatura “prácticas externas” abonando los precios públicos correspondientes a 12 créditos.

Una vez matriculado en la asignatura “Prácticas Externas”, para poder ser evaluado el estudiante deberá:

- Haber finalizado sus prácticas o bien (no habiéndolas finalizado aún) haber realizado al menos 360 horas de las mismas desde la fecha en la que cumple los requisitos de matrícula.
- Presentar a su tutor/a académico toda la documentación necesaria dentro de los plazos que éste le indique.

Aquellos estudiantes que **realicen las prácticas en empresas durante los meses de verano**, deberán considerar que:

1. Una vez que el estudiante **se haya matriculado** en la asignatura prácticas externas, la calificación obtenida figurará en el acta a partir de septiembre, siempre que presente a su tutor/a toda la documentación necesaria para su evaluación en el plazo que éste haya establecido. En caso contrario, en el acta de septiembre figurará la calificación “No presentado” y el estudiante podrá **matricularse por segunda vez** (abonando los precios públicos correspondientes) de la asignatura prácticas externas en el curso académico siguiente. En este nuevo curso, su calificación podrá figurar en las actas de la **convocatoria especial (de noviembre)**, cuando cumpliendo con los requisitos establecidos para optar a dicha convocatoria así lo solicite, o bien en las actas de las **convocatorias ordinarias de primer o segundo cuatrimestre** cuando el estudiante no solicite o no pueda solicitar la convocatoria especial.
2. El estudiante puede decidir **NO matricularse** en la asignatura prácticas externas en el presente curso académico, pero sí realizar las prácticas en empresas en los meses de verano, siempre que, cumpliendo los requisitos y una vez firmado el documento de aceptación por parte de la empresa, se persone en la secretaría de la Facultad y **se le asigne un tutor/a**. En este caso, su calificación no podrá figurar en las actas de septiembre y, por tanto, podrá matricularse el curso académico siguiente para que dicha calificación figure en su expediente en la **convocatoria ordinaria de primer o segundo cuatrimestre** de dicho curso. Nótese que, puesto que es primera matrícula, el estudiante no podrá solicitar la convocatoria especial (de noviembre).

Ante la amplia casuística y con la finalidad de ofrecer una **información más detallada**, el estudiante podrá consultar en la página web de la Facultad de CC.EE y Empresariales:

- El **Manual de Preguntas Frecuentes** sobre prácticas externas (en fccee.ugr.es-Estudiantes-Prácticas Externas).
<https://fccee.ugr.es/sites/centros/fccee/public/ficheros/Curso%202022-23/FAQ.pdf>
- El **Reglamento para el reconocimiento académico** de las prácticas en empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (en fccee.ugr.es-Facultad-Normativa Interna)
<https://fccee.ugr.es/sites/centros/fccee/public/inline-files/Reglamento-Reconocimiento-Practicas.pdf>

2.8. TRABAJO FIN DE GRADO

Para poder matricularse del trabajo fin de grado (en adelante, TFG), de acuerdo con el **Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada y la Memoria de Verificación de los Grados**, el o la estudiante del Doble Grado en ADE y Derecho deberá haber superado:

1. En el Grado en Administración y Dirección de Empresas, 168 créditos con la siguiente distribución:
 - al menos, 60 créditos de formación básica,

- al menos, 90 créditos de carácter obligatorio
 - el resto, en su caso, se podrá completar con optatividad, hasta un máximo de 18 créditos.
2. En el Grado en Derecho, 168 créditos, de los cuales, 60 deben ser de formación básica. Además, se debe haber superado todas las asignaturas de primer curso correspondientes a este Grado.
 3. En el momento de matricular el TFG, el estudiante o la estudiante se deberá matricular del total de los créditos que le falten para finalizar el Doble Grado
 4. La **calificación del TFG** sólo se podrá incorporar al expediente académico del estudiante tenga superados el resto de créditos de la titulación.

Para más información sobre los TFG el estudiante deberá consultar el Reglamento del Trabajo o Proyecto de Fin de Grado de la Universidad de Granada (NCG187/2), aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 2022, y la normativa específica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y de la Facultad de Derecho.

2.9. ALGUNAS RECOMENDACIONES

- Considerar que la forma de cursar los estudios conducentes a la obtención de las diversas titulaciones impartidas en la Facultad se ve afectada por dos cuestiones fundamentales:
 - a) La organización docente interna del centro, que es el esquema bajo el que se organiza la impartición de las distintas asignaturas que conforman el plan de estudios. En esta guía se detallan los horarios y calendarios de exámenes para el presente curso académico. No obstante, *ante posibles variaciones motivadas por el devenir del curso, se recomienda mirar el correspondiente tablón de anuncios o la página web de cada centro/Facultad.*
 - b) La elaboración personal del currículum por parte del estudiante.
- Consultar periódicamente los tabloneros de anuncios y pantallas de información de secretaría y, en especial, la página web de cada centro/Facultad y de las distintas titulaciones.
- Seguir las publicaciones de cada centro/Facultad en redes sociales. Por ejemplo, en el caso de la FCCEE: Facebook (<https://www.facebook.com/fccee.ugr.es/>), Twitter (@FcceeUgr) e Instagram (@fccee_ugr).
- Consultar PERIÓDICAMENTE la cuenta de correo institucional de la Universidad de Granada (del tipo @correo.ugr.es), donde podrá recibir notificaciones relacionadas con la matrícula y expediente académico.
- Atender a la información que se facilita a través de las pantallas informativas ubicadas en cada centro.
- Comprobar que figura inscrito en el acta correspondiente. Para ello, se debe utilizar el acceso identificado online de la Universidad de Granada.
- Comprobar la situación del expediente en cada convocatoria de exámenes y después de matricularse o alterar matrícula. Para ello, se debe utilizar el acceso identificado online de la Universidad de Granada.
- El o la estudiante que inicia sus estudios en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada deberá informarse de la normativa general de la Universidad de Granada y, en particular, de la específica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Es especialmente recomendable que se consulte la normativa que se cita en este apartado.

3. HORARIOS¹

1º Semestre

Básicas y obligatorias

IMPORTANTE:

Los estudiantes de nuevo ingreso que estén interesados en cursar algunas asignaturas de formación básica de primer curso en inglés, deberán matricularse en el grupo "A" en las asignaturas básicas impartidas en español, y en el grupo "Z" en las asignaturas básicas impartidas en inglés.

















El resto de estudiantes (aquellos que no son de nuevo ingreso) también podrán cursar las asignaturas de formación básica en inglés, para lo cual deberán matricularse en el grupo "Z".

Se establece un nivel lingüístico recomendado de B2, y nunca inferior a B1, del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) en la lengua en cuestión.

¹ Plan Docente del curso académico 2023-2024 aprobado en Junta de Facultad de 8 de abril de 2023.

En el momento de editar esta guía la Ordenación Docente de la Universidad de Granada no está finalizada, por lo que el profesorado asignado a las asignaturas del título puede sufrir alguna modificación.

El área sombreada en amarillo corresponde a la docencia de los grupos reducidos. No obstante, esta información es orientativa. El profesorado, atendiendo a las necesidades docentes, podrá modificar el horario de dichos grupos respetando siempre las horas de clase asignadas a su asignatura.

1º A DOBLE GRADO ADE – DERECHO. PRIMER SEMESTRE (D25)					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30 a 9:30	MAT  (D25)  (E20)	MAT  (D25)  (E20)	Facultad de Derecho		
9:30 a 10:30	MAT  (D25)  (E20)	MAT  (D25)  (E20)			
10:30 a 11:30	FDAE	FDAE			
11:30 a 12:30	FDAE	FDAE			
12:30 a 13:30	EP  (D25)  (E20)	EP  (D25)  (E20)			
13:30 a 14:30	EP  (D25)  (E20)	EP  (D25)  (E20)			

 **IMPORTANTE:**

Los estudiantes de nuevo ingreso que estén interesados en cursar algunas asignaturas de formación básica de primer curso en inglés, deberán matricularse en el grupo "A" en las asignaturas básicas impartidas en español, y en el grupo "Z" en las asignaturas básicas impartidas en inglés.

El resto de estudiantes (aquellos que no son de nuevo ingreso) también podrán cursar las asignaturas de formación básica en inglés, para lo cual deberán matricularse en el grupo "Z".

Se establece un nivel lingüístico recomendado de B2, y nunca inferior a B1, del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) en la lengua en cuestión.

1º B DOBLE GRADO ADE – DERECHO. PRIMER SEMESTRE (D05)					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:30 a 16:30	FDAE	FDAE	Facultad de Derecho		
16:30 a 17:30	FDAE	FDAE			
17:30 a 18:30	MAT	EP			
18:30 a 19:30	MAT	EP			
19:30 a 20:30	EP	MAT			
20:30 a 21:30	EP	MAT			

EP: ECONOMÍA POLÍTICA
 FDAE: FUNDAMENTOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
 MAT: MATEMÁTICAS

Asignatura	Departamento	Grupo	Profesor
EP: ECONOMÍA POLÍTICA	Economía Aplicada	A	Moreno Herrero, M ^a Dolores
		A 	Epstein, David Mark
		B	Delgado Márquez, Luisa
FDAE: FUNDAMENTOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Organización de Empresas-2	A	Ferrón Vílchez, Vera
		B	Casado Mateos, M ^a Amparo Agote Ruiz, Ángel Luis De la Torre Ruiz, José Manuel
MAT: MATEMÁTICAS	Matemática Aplicada	A	Valenzuela Cansino, Olga
		A 	García Cabello, Julia
		B	Bechouche, Philippe

2º A DOBLE GRADO ADE – DERECHO. PRIMER SEMESTRE (D05)					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30 a 9:30	Facultad de Derecho		MA	IOF	MA
9:30 a 10:30			MA	IOF	MA
10:30 a 11:30			IMK 🇪🇸(D05) 🇬🇧(D25)	TC-1	IOF
11:30 a 12:30			IMK 🇪🇸(D05) 🇬🇧(D25)	TC-1	IOF
12:30 a 13:30			TC-1	IMK 🇪🇸(D05) 🇬🇧(D25)	
13:30 a 14:30			TC-1	IMK 🇪🇸(D05) 🇬🇧(D25)	

 **IMPORTANTE:**

Los estudiantes de nuevo ingreso que estén interesados en cursar algunas asignaturas de formación básica de primer curso en inglés, deberán matricularse en el grupo "A" en las asignaturas básicas impartidas en español, y en el grupo "Z" en las asignaturas básicas impartidas en inglés.

El resto de estudiantes (aquellos que no son de nuevo ingreso) también podrán cursar las asignaturas de formación básica en inglés, para lo cual deberán matricularse en el grupo "Z".

Se establece un nivel lingüístico recomendado de B2, y nunca inferior a B1, del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) en la lengua en cuestión.

2º B DOBLE GRADO ADE – DERECHO. PRIMER SEMESTRE (D05)					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:30 a 16:30	Facultad de Derecho		TC-1	TC-1	IMK
16:30 a 17:30			TC-1	TC-1	IMK
17:30 a 18:30			MA	MA	IOF
18:30 a 19:30			MA	MA	IOF
19:30 a 20:30			IMK	IOF	
20:30 a 21:30			IMK	IOF	

IOF: INTRODUCCIÓN A LAS OPERACIONES FINANCIERAS
 IMK: INTRODUCCIÓN AL MARKETING
 MA: MACROECONOMÍA
 TC-1: TÉCNICAS CUANTITATIVAS I

Asignatura	Departamento	Grupo	Profesor
IOF: INTRODUCCIÓN A LAS OPERACIONES FINANCIERAS	Economía Financiera y Contabilidad	A	Frías Aceituno, José Valeriano
		B	Martín Casares Estanislao
IM: INTRODUCCIÓN AL MARKETING	Comercialización e Investigación de Mercados	A	Doña Toledo, Luis
		A	Rey Pino, Juan Miguel
			
B	Faraoni, Nina		
MACRO: MACROECONOMÍA	Economía Aplicada	A	Sánchez Martínez, M ^a Teresa
		B	Sánchez Martínez, M ^a Teresa
TC-1: TÉCNICAS CUANTITATIVAS I	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	A	Hermoso Gutiérrez, José Alberto
		B	Hermoso Gutiérrez, José Alberto n.d.

3º A DOBLE GRADO ADE – DERECHO. PRIMER SEMESTRE (E29)					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30 a 9:30	CF-1	CF-1	Facultad de Derecho		
9:30 a 10:30	CF-1	CF-1			
10:30 a 11:30	ECO	ECO			
11:30 a 12:30	ECO	ECO			
12:30 a 13:30	DAE	DAE			
13:30 a 14:30	DAE	DAE			

3º B DOBLE GRADO ADE – DERECHO. PRIMER SEMESTRE (D15)					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:30 a 16:30	CF-1	CF-1	Facultad de Derecho		
16:30 a 17:30	CF-1	CF-1			
17:30 a 18:30	DAE	DAE			
18:30 a 19:30	DAE	DAE			
19:30 a 20:30	ECO	ECO			
20:30 a 21:30	ECO	ECO			

CF-1: CONTABILIDAD FINANCIERA I
 DAE: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
 ECO: ECONOMETRÍA

Asignatura	Departamento	Grupo	Profesor
CF-1: CONTABILIDAD FINANCIERA I	Economía Financiera y Contabilidad	A	Justicia Jiménez, Ana María
		B	Mingorance Álvarez, Miguel
DAE: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Organización de Empresas-1	A	Bojica Bojica, Ana María
		B	Bojica Bojica, Ana María
ECO: ECONOMETRÍA	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	A	Blanco Izquierdo, Víctor Muñoz Rosas, Juan Francisco
		B	Castro Martín, Luis

4º A DOBLE GRADO ADE - DERECHO. PRIMER SEMESTRE (D15)					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30 a 9:30	Facultad de Derecho			CG	CG
9:30 a 10:30				CG	CG
10:30 a 11:30				EM	DO-1
11:30 a 12:30				EM	DO-1
12:30 a 13:30				DO-1	EM
13:30 a 14:30				DO-1	EM

4º B DOBLE GRADO ADE - DERECHO. PRIMER SEMESTRE (D15)					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:30 a 16:30	Facultad de Derecho			CG	CG
16:30 a 17:30				CG	CG
17:30 a 18:30				EM	EM
18:30 a 19:30				EM	EM
19:30 a 20:30				DO-1	DO-1
20:30 a 21:30				DO-1	DO-1

CG: CONTABILIDAD Y GESTIÓN
 DO-1: DIRECCIÓN DE OPERACIONES I
 EM: ECONOMÍA MUNDIAL

Asignatura	Departamento	Grupo	Profesor
CG: CONTABILIDAD Y GESTIÓN	Economía Financiera y Contabilidad	A	Ibarrondo Dávila, María del Pilar
		B	Ibarrondo Dávila, María del Pilar Ordoñez Solana, María Celia
DO-1: DIRECCIÓN DE OPERACIONES I	Organización de Empresas-1	A	Pérez Aróstegui, María Nieves
		B	Fernández Bellver, David
EM: ECONOMÍA MUNDIAL	Economía Internacional y de España	A	Sáez Lozano, José Luis
		B	n.d.

5º A DOBLE GRADO ADE - DERECHO. PRIMER SEMESTRE (E16)					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30 a 9:30		DF	DF	Facultad de Derecho	
9:30 a 10:30		DF	DF		
10:30 a 11:30		DE-1	DE-1		
11:30 a 12:30		DE-1	DE-1		
12:30 a 13:30		CE (E26)	CE (E26)		
13:30 a 14:30		CE (E26)	CE (E26)		

5º B DOBLE GRADO ADE - DERECHO. PRIMER SEMESTRE (D12)					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:30 a 16:30	DF	DF		Facultad de Derecho	
16:30 a 17:30	DF	DF			
17:30 a 18:30	DE-1	DE-1			
18:30 a 19:30	DE-1	DE-1			
19:30 a 20:30	CE (E12)	CE (E12)			
20:30 a 21:30	CE (E12)	CE (E12)			

CE: CREACIÓN DE EMPRESAS
 DE-1: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA I
 DF: DIRECCIÓN FINANCIERA

Asignatura	Departamento	Grupo	Profesor
CE: CREACIÓN DE EMPRESAS	Organización de Empresas-1	A	Fuentes Fuentes, Mª del Mar
		B	Romerosa Martínez, Mª Mercedes
DE-1: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA I	Organización de Empresas-2	A	Aragón Correa, Juan Alberto
		B	Aragón Correa, Juan Alberto Ruiz Castillo, María
DF: DIRECCIÓN FINANCIERA	Economía Financiera y Contabilidad	A	Torre Martínez, José María de la
		B	Navarro Ruiz, Mª Angustias Torre Martínez, José María de la

2º Semestre Básicas y obligatorias²

IMPORTANTE:

Los estudiantes de nuevo ingreso que estén interesados en cursar algunas asignaturas de formación básica de primer curso en inglés, deberán matricularse en el grupo "A" en las asignaturas básicas impartidas en español, y en el grupo "Z" en las asignaturas básicas impartidas en inglés.







El resto de estudiantes (aquellos que no son de nuevo ingreso) también podrán cursar las asignaturas de formación básica en inglés, para lo cual deberán matricularse en el grupo "Z".

Se establece un nivel lingüístico recomendado de B2, y nunca inferior a B1, del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) en la lengua en cuestión.

²Plan Docente del curso académico 2023-2024 aprobado en Junta de Facultad de 8 de abril de 2023.

En el momento de editar esta guía la Ordenación Docente de la Universidad de Granada no está finalizada, por lo que el profesorado asignado a las asignaturas del título puede sufrir alguna modificación.

El área sombreada en amarillo corresponde a la docencia de los grupos reducidos. No obstante, esta información es orientativa. El profesorado, atendiendo a las necesidades docentes, podrá modificar el horario de dichos grupos respetando siempre las horas de clase asignadas a su asignatura.

1º A DOBLE GRADO ADE - DERECHO. SEGUNDO SEMESTRE (D25)					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30 a 9:30	ME	ME	Facultad de Derecho		
9:30 a 10:30	ME	ME			
10:30 a 11:30	HDEMC  (D25)	HDEMC  (D25)			
	 (D05)	 (D05)			
11:30 a 12:30	HDEMC  (D25)	HDEMC  (D25)			
	 (D05)	 (D05)			
12:30 a 13:30	MICRO	MICRO			
13:30 a 14:30	MICRO	MICRO			

 **IMPORTANTE:**


Los estudiantes de nuevo ingreso que estén interesados en cursar algunas asignaturas de formación básica de primer curso en inglés, deberán matricularse en el grupo "A" en las asignaturas básicas impartidas en español, y en el grupo "Z" en las asignaturas básicas impartidas en inglés.

El resto de estudiantes (aquellos que no son de nuevo ingreso) también podrán cursar las asignaturas de formación básica en inglés, para lo cual deberán matricularse en el grupo "Z".

Se establece un nivel lingüístico recomendado de B2, y nunca inferior a B1, del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) en la lengua en cuestión.

1º B DOBLE GRADO ADE - DERECHO. SEGUNDO SEMESTRE (D05)					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:30 a 16:30	HDEMC	HDEMC	Facultad de Derecho		
16:30 a 17:30	HDEMC	HDEMC			
17:30 a 18:30	MICRO	ME			
18:30 a 19:30	MICRO	ME			
19:30 a 20:30	ME	MICRO			
20:30 a 21:30	ME	MICRO			

HDEMC: HISTORIA DEL DESARROLLO ECONÓMICO MUNDIAL CONTEMPORÁNEO
 ME: MATEMÁTICAS EMPRESARIALES
 MICRO: MICROECONOMÍA

Asignatura	Departamento	Grupo	Profesor
HDEMC: HISTORIA DEL DESARROLLO ECONÓMICO MUNDIAL CONTEMPORÁNEO	Teoría e Historia Económica	A	Caruana de las Cagigas, Leonardo Roberto Fari, Simone Urrego Mesa, John Alexander Infante Amate, Juan
			
		B	Infante Amate, Juan Urrego Mesa, John Alexander

Asignatura	Departamento	Grupo	Profesor
ME: MATEMÁTICAS EMPRESARIALES	Matemática Aplicada	A	Sánchez Moreno, Pablo Valenzuela Cansino, Olga
		B	Sánchez Lara, Joaquín Francisco
MICRO: MICROECONOMÍA	Economía Aplicada	A	Salas Velasco, Manuel
		B	n.d.

2º A DOBLE GRADO ADE - DERECHO. SEGUNDO SEMESTRE (D05)					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30 a 9:30	Facultad de Derecho		TC-2	TC-2	
9:30 a 10:30			TC-2	TC-2	
10:30 a 11:30			CG	CG	
11:30 a 12:30			CG	CG	
12:30 a 13:30			DC	DC	
13:30 a 14:30			DC	DC	

2º B DOBLE GRADO ADE - DERECHO. SEGUNDO SEMESTRE (D05)					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:30 a 16:30	Facultad de Derecho		TC-2	TC-2	
16:30 a 17:30			TC-2	TC-2	
17:30 a 18:30			DC	DC	
18:30 a 19:30			DC	DC	
19:30 a 20:30			CG	CG	
20:30 a 21:30			CG	CG	

CG: CONTABILIDAD GENERAL
 DC: DIRECCIÓN COMERCIAL
 TC-2: TÉCNICAS CUANTITATIVAS II

Asignatura	Departamento	Grupo	Profesor
CG: CONTABILIDAD GENERAL	Economía Financiera y Contabilidad	A	Pérez López, M ^º del Carmen
		B	Castillo Batres, María Teresa
DC: DIRECCIÓN COMERCIAL	Comercialización e Investigación de Mercados	A	Ladrón Galán, Francisco
		B	Ladrón Galán, Francisco
TC-2: TÉCNICAS CUANTITATIVAS II	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	A	Fernández Pascual, Rosaura
		B	Cobo Rodríguez, Beatriz

3º A DOBLE GRADO ADE - DERECHO. SEGUNDO SEMESTRE (E20)					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30 a 9:30	MC	MC	Facultad de Derecho		
9:30 a 10:30	MC	MC			
10:30 a 11:30	CF-2	CF-2			
11:30 a 12:30	CF-2	CF-2			
12:30 a 13:30	AOF	AOF			
13:30 a 14:30	AOF	AOF			

3º B DOBLE GRADO ADE - DERECHO. SEGUNDO SEMESTRE (E20)					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:30 a 16:30	CF-2	CF-2	Facultad de Derecho		
16:30 a 17:30	CF-2	CF-2			
17:30 a 18:30	AOF	AOF			
18:30 a 19:30	AOF	AOF			
19:30 a 20:30	MC	MC			
20:30 a 21:30	MC	MC			

AOF: ANÁLISIS DE OPERACIONES FINANCIERAS
 CF-2: CONTABILIDAD FINANCIERA II
 MC: MÉTODOS CUANTITATIVOS

Asignatura	Departamento	Grupo	Profesor
AOF: ANÁLISIS DE OPERACIONES FINANCIERAS	Economía Financiera y Contabilidad	A	Baeza Muñoz, María de los Ángeles
		B	Martínez Ferriz, María Consuelo
CF-2: CONTABILIDAD FINANCIERA II	Economía Financiera y Contabilidad	A	López Gordo, M ^a Gloria
		B	Vílchez Vílchez, Juan
MC: MÉTODOS CUANTITATIVOS	Estadística e Investigación Operativa / Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	A	Blanco Izquierdo, Víctor Ramos Ábalos, Eva M ^a
		B	Blanco Izquierdo, Víctor Quesada Rubio, José Manuel

4º A DOBLE GRADO ADE - DERECHO. SEGUNDO SEMESTRE (D24)					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30 a 9:30	Facultad de Derecho		AEF	AEF	
9:30 a 10:30			AEF	AEF	
10:30 a 11:30			EE	EE	OE
11:30 a 12:30			EE	EE	OE
12:30 a 13:30			DRH-1  (D24)  (E19)	OE	DRH-1  (D24)  (E19)
13:30 a 14:30			DRH-1  (D24)  (E19)	OE	DRH-1  (D24)  (E19)

4º B DOBLE GRADO ADE - DERECHO. SEGUNDO SEMESTRE (E20)					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:30 a 16:30	Facultad de Derecho		OE	AEF	OE
16:30 a 17:30			OE	AEF	OE
17:30 a 18:30			AEF	EE	DRH-1
18:30 a 19:30			AEF	EE	DRH-1
19:30 a 20:30			EE	DRH-1	
20:30 a 21:30			EE	DRH-1	

AEF: ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS
 EE: ECONOMÍA ESPAÑOLA
 DRH-1: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS I
 OE: ORGANIZACIÓN EMPRESAS

Asignatura	Departamento	Grupo	Profesor
AEF: ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	Economía Financiera y Contabilidad	A	Román Martínez, M ^a Isabel n.d.
		B	Maza Vera, Pedro
DRH-1: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS-1	Organización de Empresas-2	A  	Vidal Salazar, M ^a Dolores Aguilera Caracuel, Javier
		B	De la Torre Ruiz, José Manuel Vidal Salazar, M ^a Dolores0
EE: ECONOMÍA ESPAÑOLA	Economía Internacional y de España	A	n.d.
		B	Ballesteros Noves, Juana Molina Belmonte, Jesús
OE: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	Organización de Empresas-2	A	Casado Mateos, M ^a Amparo
		B	De la Torre Ruiz, José Manuel

5º A DOBLE GRADO ADE - DERECHO. SEGUNDO SEMESTRE (E16)					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
10:00 a 10:30	DE-2	DE-2	Facultad de Derecho		
10:30 a 11:30	DE-2	DE-2			
11:30 a 12:30	DE-2	DE-2			
12:30 a 13:30					
13:30 a 14:30					

*La intensificación de clases de la asignatura Dirección Estratégica-2 en horario de mañana, permitirá que durante el periodo en el que los estudiantes estén realizando las prácticas obligatorias del Grado en Derecho no haya clase.

5º B DOBLE GRADO ADE - DERECHO. SEGUNDO SEMESTRE (E11)					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:30 a 16:30	DE-2	DE-2	Facultad de Derecho		
16:30 a 17:30	DE-2	DE-2			
17:30 a 18:30					
18:30 a 19:30					
19:30 a 20:30					
20:30 a 21:30					

DE-2: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA II

Asignatura	Departamento	Grupo	Profesor
DE-2: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA II	Organización de Empresas-1	A	Molina Fernández, Luis Miguel
		B	Bustinza Sánchez, Óscar Fernando

4. Convocatorias de Exámenes

**DOBLE GRADO ADE–DERECHO
CURSO 2023-2024
CONVOCATORIA ORDINARIA DE ENERO**

ASIGNATURA	CURSO	FECHA	HORA	AULAS
FUNDAMENTOS DE DIRECCIÓN Y ADMON DE EMPRESAS	1	12-ene.	8:30	D27-E10-E13-E15
MATEMÁTICAS	1	15-ene.	12:00	D01-D02-D03
MATEMÁTICAS (INGLÉS)	1	24-ene.	15:30	E10-E13
ECONOMÍA POLÍTICA	1	22-ene.	8:30	D16-D17
ECONOMÍA POLÍTICA (INGLÉS)	1	22-ene.	12:00	D23-D24
INTRODUCCIÓN A LAS OPERACIONES FINANCIERAS	2	10-ene.	8:30	E00- E01- E02- E29
TÉCNICAS CUANTITATIVAS I	2	17-ene.	8:30	D27-E10-E13
INTRODUCCIÓN AL MARKETING	2	19-ene.	12:00	D21-D22-D23
INTRODUCCIÓN AL MARKETING (INGLÉS)	2	15-ene.	18:30	D06
MACROECONOMÍA	2	22-ene.	12:00	D11-D12-D13-D14
ECONOMETRÍA	3	15-ene.	15:30	D23-D24-D25
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	3	19-ene.	15:30	D25-D26
CONTABILIDAD FINANCIERA I	3	24-ene.	8:30	E20-E23-E25-E29
DIRECCIÓN DE OPERACIONES I	4	12-ene.	15:30	D26-D27
ECONOMÍA MUNDIAL	4	17-ene.	15:30	D06
CONTABILIDAD Y GESTIÓN	4	22-ene.	15:30	D25-D26
DIRECCIÓN FINANCIERA	5	10-ene.	15:30	D25- D26
CREACIÓN DE EMPRESAS	5	12-ene.	18:30	D26-D27

ASIGNATURA	CURSO	FECHA	HORA	AULAS
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA I	5	19-ene.	8:30	D22-D23

DOBLE GRADO ADE–DERECHO
CURSO 2023-2024
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FEBRERO

ASIGNATURA	CURSO	FECHA	HORA	AULAS
FUNDAMENTOS DE DIRECCIÓN Y ADMON DE EMPRESAS	1	7-feb.	18:30	D22-D23
MATEMÁTICAS	1	9-feb.	15:30	D01-D02
MATEMÁTICAS (INGLÉS)	1	15-feb.	15:30	D06
ECONOMÍA POLÍTICA	1	12-feb.	12:00	D05-D06 (INGLÉS: D21)
TÉCNICAS CUANTITATIVAS I	2	7-feb.	15:30	D21-D22
INTRODUCCIÓN A LAS OPERACIONES FINANCIERAS	2	9-feb.	8:30	D22-D23-D24
INTRODUCCIÓN AL MARKETING	2	14-feb.	8:30	D15-D16
INTRODUCCIÓN AL MARKETING (INGLÉS)	2	6-feb.	12:00	D04
MACROECONOMÍA	2	16-feb.	8:30	D05-D06
ECONOMETRÍA	3	7-feb.	12:00	D06
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	3	9-feb.	18:30	D17
CONTABILIDAD FINANCIERA I	3	15-feb.	8:30	E10-E13-E15
ECONOMÍA MUNDIAL	4	8-feb.	8:30	D24-D25
DIRECCIÓN DE OPERACIONES I	4	12-feb.	15:30	D03-D04
CONTABILIDAD Y GESTIÓN	4	15-feb.	15:30	D21-D22
DIRECCIÓN FINANCIERA	5	6-feb.	15:30	D22-D23
CREACIÓN DE EMPRESAS	5	8-feb.	15:30	D01
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA I	5	13-feb.	15:30	D21-D22

**DOBLE GRADO ADE–DERECHO
CURSO 2023-2024
CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO**

ASIGNATURA	CURSO	FECHA	HORA	AULAS
MATEMÁTICAS EMPRESARIALES	1	12-jun.	17:00	D15- D16- D17
MICROECONOMÍA	1	14-jun.	8:30	D01- D02- D03
Hª DEL DESARROLLO ECONÓMICO MUNDIAL CONTEMPORÁNEO	1	19-jun.	8:30	D13- D14- D16 (INGLÉS: E23- E25)
DIRECCIÓN COMERCIAL	2	10-jun.	15:30	D25- D26- D27
CONTABILIDAD GENERAL	2	12-jun.	8:30	E00- E01- E02
TÉCNICAS CUANTITATIVAS II	2	19-jun.	17:00	D23- D25- D26
MÉTODOS CUANTITATIVOS	3	10-jun.	8:30	D22- D23
ANÁLISIS DE OPERACIONES FINANCIERAS	3	17-jun.	15:30	D24- D25- D26
CONTABILIDAD FINANCIERA II	3	21-jun.	15:30	D24- D25- D26- D27
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	4	11-jun.	8:30	D25- D26
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS I	4	13-jun.	17:00	D22- D23 (INGLÉS: D21)
ECONOMÍA ESPAÑOLA	4	17-jun.	12:00	D02- D03- D04
ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	4	20-jun.	8:30	D25- D26- D27
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA II	5	17-jun.	8:30	D25- D26

**DOBLE GRADO ADE–DERECHO
CURSO 2023-2024
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JULIO**

ASIGNATURA	CURSO	FECHA	HORA	AULAS
MATEMÁTICAS EMPRESARIALES	1	5-jul.	15:30	D05- D06
MICROECONOMÍA	1	9-jul.	8:30	D01- D02
Hª DEL DESARROLLO ECONÓMICO MUNDIAL CONTEMPORÁNEO	1	10-jul.	8:30	D02- D03 (INGLÉS: D26)
DIRECCIÓN COMERCIAL	2	4-jul.	12:00	D17- D21
CONTABILIDAD GENERAL	2	8-jul.	8:30	D27- E10
TÉCNICAS CUANTITATIVAS II	2	10-jul.	18:30	D21- D22
MÉTODOS CUANTITATIVOS	3	4-jul.	15:30	D06
ANÁLISIS DE OPERACIONES FINANCIERAS	3	8-jul.	15:30	D25- D26
CONTABILIDAD FINANCIERA II	3	12-jul.	8:30	D25- D26- D27
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	4	5-jul.	8:30	D22- D23
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS I	4	9-jul.	12:00	D22 (INGLÉS: D27)
ECONOMÍA ESPAÑOLA	4	10-jul.	12:00	D22- D23
ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	4	12-jul.	15:30	D22- D23
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA II	5	10-jul.	15:30	D06



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

 FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Y EMPRESARIALES

ORDENACIÓN

ACADÉMICA